

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 051/18

PUERTO YERUÁ, AGOSTO 30 DE 2018.-

VISTO:

El evento deportivo ENDURO EXTREMO, celebrado en Puerto Yerúa y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la agenda Cultural y Deportiva de la Municipalidad de Puerto Yerúa para el mes de Agosto, estaba programado un evento de ENDURO EXTREMO a celebrarse los días Sábado 25 y el Domingo 26 de agosto del corriente año .

Que este a través de estos eventos se impulsa turísticamente nuestro Pueblo y la economía local, dado que se reciben participantes de diferentes lugares de la Provincia y del país.

Que para realizar este evento se deben cubrir los siguientes gastos: Auspicio de Evento, Servicio de ambulancia con enfermero y sonido.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DECRETA

ARTICULO 1: Abónese a R.H PRODUCCIONES Servicios Publicitarios CUIT N°20-12619839-7 la suma de pesos ocho mil ochocientos (\$8,800.00), a URMEC S.R.L (Urgencias Médicas Concordia) CUIT N° 30-67087482-2 la suma de pesos diez mil (\$10,000.00) y a LEZCANO LUIS MIGUEL CUIT N° 20-33078472-6 la suma de pesos tres mil (\$3,000).-

ARTICULO 2°: Pase a Tesorería para su toma de razón y efectivización del pago.

ARTICULO 3°: De Forma.

